

#4002

P1/8371

Feb. 21/15

Resolución que aprueba el  
nombramiento Diplomático a  
Sr. Emilio A. Morel en Portugal.



4 piezas



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5007

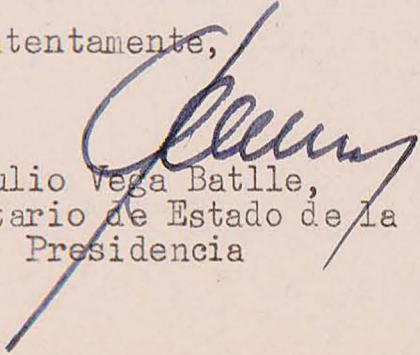
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10. de marzo de 1945.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.101, de fecha 28 de febrero próximo pasado, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Emilio A. Morel como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal, ha sido registrada bajo el No.829.

Le saluda muy atentamente,

  
Julio Vega Batlle,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

01/823 723

0101

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
28 de febrero de 1945.

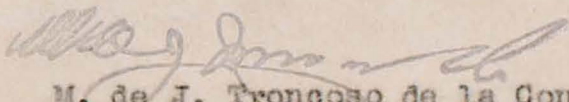
Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 4600 de fecha 24 de febrero del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por Ud. en favor del señor Emilio A. Morel de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por esta Alta Cámara, aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

81/8372



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
24 FEB 1945

Número: 4600

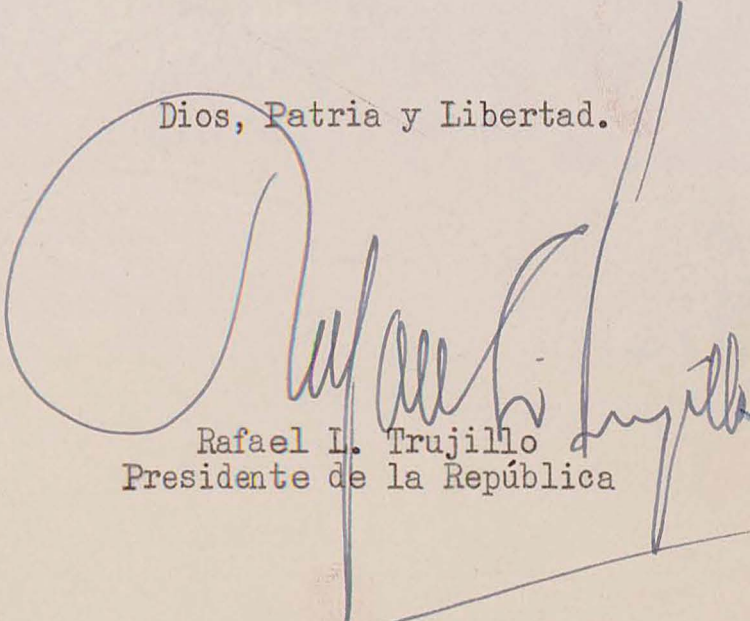
Al Presidente del Senado  
Ciudad.

Señor Presidente:

Con fecha reciente designé al señor Emilio A. Morel Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal.

En tal virtud, y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter a la consideración de esa Cámara Legislativa el nombramiento en referencia.

Dios, Patria y Libertad.

  
Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

P/8371



# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

## RESUELVE:

UNICO:- Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Emilio A. Morel de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

*Miguel Ángel*

Miguel Ángel García Peña,  
Secretario.

*R. Emilio Jiménez*

R. Emilio Jiménez,  
Secretario.

*J. Troncoso de la Concha*

J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

11<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19* X 5  
REGISTRADA AL No. *670* g

en el folio..... del libro letra.....  
No. *X 2* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales  
Ciudad Trujillo, *28* de *Setiembre* 19 *X 5*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado

